

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:

- a) *Cumplir y hacer cumplir las Bases y Disposiciones Vigentes.*
- b) *La Oficina de Desarrollo Institucional, Las Unidades de la Red de Salud Huaylas Sur, Las Direcciones de los Hospitales Recuay y Carhuaz y los Jefes de Microrredes remitirán el requerimiento de las Plazas Presupuestadas a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, quien remitirá la relación de plazas con los cargos y perfiles a convocar a la Comisión de Selección.*
- c) *Convocar el Proceso de Selección y elaborar el Cronograma de Actividades.*
- d) *Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Meritos y Acta Final.*
- e) *Fijar en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.*
- f) *Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.*
- g) *Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del Proceso de Selección.*
- h) *Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.*
- i) *Asignar, por riguroso orden de méritos, las Plazas presentadas a los ganadores del proceso de selección.*
- j) *Declarar Desierto el Proceso de Selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota mínima aprobatoria (Entrevista, Evaluación de Conocimientos y Curriculum Vitae, evaluación psicológica, de 60 puntos ponderados). Siendo la evaluación de carácter **CANCELATORIO**.*
- k) *Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.*
- l) *Sentar actas de todas las reuniones suscritas por sus miembros.*
- m) *Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.*
- n) *Fijar los requisitos mínimos que debe tener los postulantes para las plazas ofertadas.*

DE LOS REQUISITOS

Para participar en el Proceso de Selección se requiere:

- a) *Solicitud del postulante dirigido al Presidente de la comisión. Cada postulante tendrá derecho a postular a una sola plaza, debiendo ser descalificado si incurre a la presente.*
- b) *Fotocopia del DNI con el último sufragio legalizado y/o autenticado. (vigente y legible)*
- c) *Fotocopia legalizado y/o autenticado del Título a Nombre de la Nación o Bachiller, de acuerdo a la plaza y Cargo a la que postule.*
- d) *Fotocopia Fedateada de la Resolución del Término del SERUMS o SESIGRA para el caso de postulantes a plazas de profesionales de la salud (Según corresponda).*
- e) *Constancia original Vigente de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.*
- f) *Declaración Jurada de estar clínicamente sano, y psicológico y no tener impedimenta Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno).*
- g) *Declaración jurada de no tener impedimenta Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno)*
- h) *Declaración Jurada de Veracidad de Documentos, Ley 27444*

- i) Declaración Jurada de no laborar en una plaza nombrada o contratada CAS u otros.
- j) Currículo Vitae, documentado, foliado, legalizado notarialmente y fedateadas. El foliado será en forma **ASCENDENTE** (la ultima hoja del expediente será foliado como número 01 y la primera hoja será el último del folio), de la siguiente manera:

1. Hoja de vida (RESALTAR ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A PRESENTARSE EN CASO LO REQUIERA)
2. Experiencia laboral.
3. Docencia.
4. Méritos.
5. Capacitaciones.

